

RESOLUCION N° 040/2023

Paraná, 5 de abril de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con UN (1) Practicante en la órbita de la Unidad Fiscal de Violencia de Genero de Paraná, habiendo propuesto la Sra. Fiscal Auxiliar, Dra. María Florencia Acuña, a la Srta. CANDELA VOLPE D.N.I. N° 40.168.046, estudiante de abogacía de la Pontificia Universidad Católica Argentina, con domicilio en calle República Dominicana N 775, de esta ciudad.-

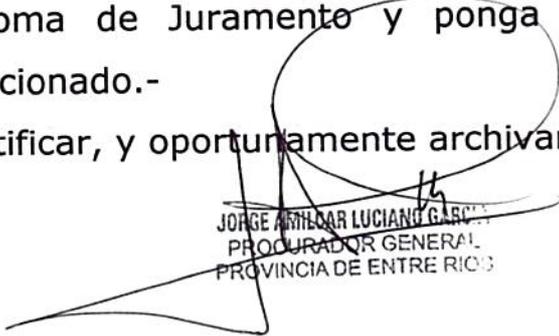
Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a Srta. CANDELA VOLPE D.N.I. N° 40.168.046, -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Paraná, por el término de seis (6) meses.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria Interina de la Procuración General, Dra. Elizabeth Bordin, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión al practicante mencionado.-

Notificar, y oportunamente archivar.-


JORGE AMADOR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS